

**INFORME DE COMISARIO**

Quito, 28 de marzo del 2018

Señores:

**TRANSPORTE TURISTICO FLOWERCITY S.A**

Presentes.-

En atención a lo ordenado por la Ley de Compañías y al ejercicio de mi cargo de Comisario de la Empresa **TRANSPORTE TURISTICO FLOWERCITY S.A.**, con esta comunicación, tengo a bien elevar, para consideración de la Junta General Ordinaria, el presente informe en el cual presto mi opinión sobre los estados financieros como resultados el examen realiza al estado de Resultados y Balance General del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

He revisado el balance general de La Compañía **TRANSPORTE TURISTICO FLOWERCITY S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía y son de su responsabilidad. Lo mío constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

Mi examen se concreta a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros proporcionados por la Empresa, al igual que en examinar en base de indagaciones la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio. Por otro lado las actuales normativas determinan que el Comisario se refiera a los procedimientos de control interno de la Compañía para lo cual se ha mantenido entrevistas con los funcionarios a cargo de los principales sistemas. Además es necesario que el Comisario opine acerca de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias y sus anexos, libros sociales y expedientes de actas de las juntas de socios y otros documentos y correspondencia que fueron necesarios en las circunstancias.

Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017, no se ha obtenido movimiento durante el periodo económico.

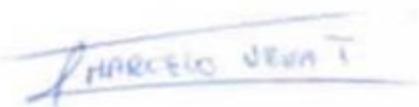
En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

No he recibido ninguna denuncia referente a la administración de la empresa, sobre la cual deba informarles; hecho del cual dejo expresa constancia.

Este informe es de exclusivo conocimiento a los socios y administradores de TRANSPORTE TURISTICO FLOWERCITY S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que no puede ser utilizado para otros propósitos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía

Atentamente,



Ing. Marcelo Vera Terán  
Comisario de la Compañía  
CI 1720823309  
C.P.A. 17-5475